ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. GGH-008-003-050-2024

1. DATOS ADMINISTRATIVOS.

Objeto del Contrato	Nombre del Contratista
"LA CONTRATISTA " se obliga para con "El HOSPITAL", a prestar por sus propios medios y autonomía administrativa en forma competente sus conocimientos, con el fin de prestar servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO al Hospital La Buena Esperanza de Yumbo ESE, en el apoyo del área administrativa y demás relacionada con el desarrollo del objeto.	**TOMAS JOAQUIN REYES MILLAN** **CC. 16856161**

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de perfeccionamiento	Fecha de Inicio
2/1/2024	$ 38500000	2/1/2024	2/1/2024
Fecha de terminación	**Duración del contrato**	**Nombre Supervisor**	**Cargo**
12/31/2024	11 MESES	DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

2. DOCUMENTACION

Soportes previos para contratación	Pólizas de cumplimiento	Publicación (>50SMMLV)
Formato de requisición, justificación y factibilidad técnica, propuesta, hoja de vida personal natural, declaración juramentada de bienes, fotocopia cedula de ciudadanía, RUT, seguridad social, certificados de estudio, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de no inclusión en responsabilidad fiscal, Registro Presupuestal **No.**20240127 solicitud de disponibilidad presupuestal **No.** 20240101 certificado de disponibilidad presupuestal **No.** 20240101	N/A	N/A

3. ANTICIPOS

Valor Anticipo	Fecha Facturación Anticipo
N/A	N/A

4. OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO. Para todos los efectos legales, este contrato tiene un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($38.500.000°°); pagaderos de la siguiente manera: ONCE (11) CUOTAS IGUALES por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000°°) a Partir del mes de febrero hasta el 31 de diciembre del 2024, por mensualidad vencida, previa presentación del informe, cuenta de cobro, recibo de pago de seguridad social integral de conformidad con la norma vigente correspondiente al periodo y constancia escrita mediante Acta de Seguimiento a entera satisfacción expedido por la Subgerente Administrativa de la entidad o quien haga sus veces, quien ejercerá la supervisión y control del presente contrato. PARÁGRAFO: El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por lo tanto no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio de contrato de prestación de servicios No. GGH-008-003- 050 -2024, en el Municipio de Yumbo, el día de febrero de 2024.

DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO
Firma Supervisor ☒
Interventor ☐

TOMAS JOAQUIN REYES MILLAN
Firma del Contratista

Elaboró: José María Lourido M. – Técnico Administrativo de Apoyo